

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 20412** *ELECTROBILSA 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ORZAMI 2010, S.L.
ELECTROBILSA 2000, S.L.
GETENERIC 2010, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

Anuncio de acuerdo de Escisión Total

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad "Electrobilsa 2000, Sociedad Limitada", celebrada el día 3 de junio de 2010, ha acordado por unanimidad la escisión total de la compañía "Electrobilsa 2000, Sociedad Limitada", mediante la extinción de ésta con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio a las sociedades de nueva creación Orzami 2010, Sociedad Limitada, Electrobilsa 2000, Sociedad Limitada, y Geteneric 2010, Sociedad Limitada, las cuales adquirirán, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, y todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 16 de abril de 2010.

Se comunica el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Loiu (Vizcaya), 4 de junio de 2010.- Don José Ramón Ortíz de Zárate Ramírez, Administrador Único de "Electrobilsa 2000, Sociedad Limitada".

ID: A100046278-1